

1. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2025

El resultado del Plan de Acción de la Dirección de Hidrocarburos reportado en el aplicativo Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SÍGAME, con corte a 30 de junio 2025 y verificado por la Oficina de Control Interno fue del **30.31%**.

2. METODOLOGÍA

Los parámetros definidos para clasificar el estado de los productos del plan de acción, son los siguientes:

Estado	Características
Cumplida	Ejecutada al 100% en los plazos establecidos.
Cumplida con observación	Si bien el producto fue cumplido en un 100%, se identificaron debilidades/novedades.
Sin iniciar	La programación del producto está para desarrollar a partir del segundo semestre.
En ejecución	Se encuentra en desarrollo y el plazo de ejecución no se ha vencido.
En ejecución con observación	Si bien el producto tiene avance, pero se identificaron debilidades/novedades.
Sin avance	El producto se encuentra dentro del tiempo programado, pero no presentó avance en su ejecución al corte del seguimiento.
Vencida	El producto no presentó ejecución y la fecha de finalización ya se encuentra vencida.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR INDICADOR Y PRODUCTO

El avance del Plan de Acción Anual de la Dirección de Hidrocarburos en **2025**, reportado por la dependencia fue del **30.31%** de acuerdo con el análisis y verificación efectuada por la Oficina de Control Interno a las evidencias reportadas por las áreas organizacionales y la metodología aplicada; de conformidad con el “*Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación*”, Código E-DE-P-01, versión 4, se evidenciaron los siguientes resultados:

Código y nombre indicador	Código y nombre producto	Meta indicador de producto programada para la vigencia	Meta del producto programado en SÍGAME con corte 30 de junio	Avance del producto reportado en SÍGAME con corte 30 de junio	Avance o cumplimiento evidenciado OCI con corte 30 de junio	Informe	Observaciones OCI	Estado
DH-01-2025 Elaboración y expedición de la modificación de la Resolución 40302 de 2022 que regula la exploración y explotación de la geotermia en el país.	2195 Acto administrativo que modifica la Resolución 40302 de 2022	1	0	0	0%	0,00%	No se registran avances en el cumplimiento de la meta. Esta situación representa un incumplimiento de la obligación de reporte establecida en el procedimiento E-DE-P-01, numeral 6.3, actividad 14, que establece el registro de información dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.	Sin avance
DH-02-2025 Elaboración y expedición de la política pública para la exploración y explotación de hidrógeno blanco en el país	2196 Acto administrativo que regula la exploración y explotación de hidrógeno blanco en Colombia	1	0	0	0%	0,00%	No se registran avances en el cumplimiento de la meta. Esta situación representa un incumplimiento de la obligación de reporte establecida en el procedimiento E-DE-P-01, numeral 6.3, actividad 14, que establece el registro de información dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.	Sin avance

DH-03-2025 Sostener y mantener el nivel de producción de hidrocarburos promedio del 2024.	2197 Reportar la cantidad de barriles por promedio día adicionales	100000	25000	0	0%	0,00%	Se identificaron las siguientes situaciones: • El avance fue realizado con cifras a mayo 2025. • Este indicador no cumple las metas propuestas (25.000 barriles adicionales). • Se presenta inconsistencia en la programación del indicador el cual establece un cumplimiento del 100% a marzo.	En ejecución con observación
DH-04-2025 Sostener y mantener el porcentaje de factor de recobro mejorado establecido en 2024	2198 Porcentaje de recobro mejorado logrado en los campos con proyectos de recobro secundario y terciario	19,75	20	19,33	97%	9,67%	Se identificaron las siguientes situaciones: • Las evidencias no son suficientes para respaldar el resultado informado por la ANH. • En marzo, se registraron inconsistencias entre el porcentaje de avance y la descripción cualitativa. No se cuentan con soportes documentales que permitan su verificación. • Se presenta inconsistencia en la programación del indicador el cual establece un cumplimiento del 100% a marzo.	En ejecución con observación
DH-05-2025 Resoluciones elaboradas y expedidas de asignación de cupos municipales bajo la metodología vigente	2199 Resoluciones elaboradas y expedidas de asignación de cupos municipales bajo la metodología vigente	346	173	40	23%	2,31%	Se identificaron las siguientes situaciones: • Presenta un incumplimiento en el avance, la meta a junio es de 173 resoluciones, de acuerdo con la descripción cualitativa se notificaron 40 resoluciones, sin embargo, no se obtuvo evidencia de estos actos administrativos. • Se presenta inconsistencia en la programación del indicador el cual establece un cumplimiento del 100% a marzo.	En ejecución con observación

DH-06-2025 Informe elaborado con el avance en la implementación de mecanismos de QA/QC (Enfoque fiscalización)	2200 Informe elaborado con el avance en la implementación de mecanismos de QA/QC (Enfoque fiscalización)	1	0	0	0%	0,00%	Se identificaron las siguientes situaciones: • No se evidencia seguimiento, comentarios o soportes, sobre la elaboración del informe de este indicador. • Se presenta inconsistencia en la programación del indicador el cual establece un cumplimiento del 100% en marzo y junio.	Sin avance
DH-07-2025 Documento técnico para la emisión de concepto de saturación del mercado en zonas de frontera	220 Documento técnico para la emisión de concepto de saturación del mercado en zonas de frontera	1	0	0	0%	0,00%	Se identificaron las siguientes situaciones: • No se evidencia seguimiento, comentarios o soportes, sobre la elaboración del documento técnico de este indicador. • Se presenta inconsistencia en la programación del indicador el cual establece un cumplimiento del 100% en marzo y junio.	Sin avance
DH-08-2025 Número de hogares que sustituyeron leña por energéticos de transición de gas combustible	2202 Número de hogares que sustituyeron leña por energéticos de transición de gas combustible	11 000	1 000	0	0%	0,00%	Se identificaron las siguientes situaciones: • No se evidencian avances en el indicador sobre la sustitución de leña por energéticos de transición de gas combustible. • No se cargaron evidencias ni comentarios que permitan verificar actividades en curso. • Se presenta inconsistencia en la programación del indicador el cual establece un cumplimiento del 100% en marzo y un 9,09% junio.	Sin avance

	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN	OCI-INFORME-2025-064
---	-----------------------------------	-----------------------------

DH-09-2025 Nuevos usuarios de gas combustible (GN-GLP) por redes a nivel nacional	2203 Nuevos usuarios de gas combustible (GN-GLP) por redes a nivel nacional	80000	40000	80000	100%	10,00%	Con corte a junio de 2025, este indicador reporta un acumulado de 100.438 usuarios, superando la meta anual establecida (80.000). En el avance cualitativo se informó la finalización de tres convenios que beneficiaron a 13.839 nuevos usuarios, así como el avance de 15 proyectos de cofinanciación en zonas remotas, con un promedio de ejecución física del 69% y financiera del 73%. No se adjuntaron estos documentos como evidencia en SÍGAME.	Cumplida con observación
DH-10-2025 Resolución expedida sobre el pago de la compensación al transporte de combustibles líquidos para abastecer el departamento de Nariño	2204 Resolución expedida sobre el pago de la compensación al transporte de combustibles líquidos para abastecer el departamento de Nariño	120	60	50	83%	8,33%	Se identificaron las siguientes situaciones: • Con corte a junio de 2025, este indicador registra 50 resoluciones emitidas, frente a una meta de 60. • En marzo no se cumplió la programación prevista y no se presentaron evidencias que respalden las 20 resoluciones reportadas. • Para el segundo trimestre, solo se adjuntaron 5 resoluciones, sin soporte del total de 30 actos administrativos informados.	En ejecución con observación

4. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CON CORTE 31 DE DICIEMBRE 2024 Y FORMULACIÓN 2025

Recomendación	Seguimiento OCI junio 2025
Se recomienda a la Dirección de Hidrocarburos adoptar medidas de control tendientes a verificar que la información consignada en el plan de acción sea acorde a lo formulado y que se maneje el mismo lenguaje y los mismos términos en cuanto a la descripción del indicador o producto del indicador, unidad de medida y proyección trimestral.	La recomendación se adoptó parcialmente , persistiendo debilidades en la trazabilidad, consistencia y oportunidad de la información reportada por la Dirección de Hidrocarburos. Se identificaron inconsistencias entre las metas, la programación y los avances registrados, así como ausencia de seguimiento y falta de evidencias suficientes para sustentar los avances reportados.

Se recomienda a la Dirección de Hidrocarburos al momento de realizar el reporte de avance trimestral que, en la descripción cualitativa se haga especificación de lo realizado en términos de cantidad, en especial para aquellos indicadores que tienen metas numéricas y que adicionalmente el reporte cuantitativo se establezca acorde a la unidad de medida definida.	La recomendación se adoptó parcialmente . Se evidenció que en la mayoría de los indicadores se consigna un valor cuantitativo en el campo correspondiente; no obstante, persisten errores de coherencia entre el valor cuantitativo y la descripción cualitativa, lo que limita la claridad y trazabilidad de la información reportada.
Se recomienda a la Dirección de Hidrocarburos adoptar medidas tendientes a realizar las gestiones requeridas para dar cumplimiento de los indicadores que no presentaron avance en su ejecución, máxime cuando su proyección se dejó establecida para desarrollar a partir del primer trimestre 2024.	La recomendación no fue adoptada . El seguimiento con corte a junio de 2025 evidencia que cinco indicadores con periodicidad trimestral no registraron avances ni seguimiento en el periodo, incumpliendo la programación definida para el primer semestre del Plan de Acción Anual.
Se sugiere a la Dirección de Hidrocarburos que realice un análisis de las evidencias que reportan respecto del cumplimiento del plan de acción anual, en cuanto a coherencia y claridad del contenido de la información que es aportada como evidencia, ya que al ser un tema técnico se dificulta la interpretación de los resultados para los grupos de valor que los consulten. Adicionalmente, que los soportes sean acordes a lo formulado en la herramienta del plan de acción.	La recomendación no fue adoptada . Al corte de junio de 2025, persisten 6 indicadores que no cuentan con evidencias o presentan soportes inexistentes, incompletos o que no permiten verificar de manera directa el avance reportado frente a la meta establecida.
Analizar para próximas formulaciones la viabilidad de agrupar aquellos indicadores que requieran medición y de los cuales su descripción tiene que ver con la emisión de actos administrativos (resoluciones, decretos, etc.) y reglamentos técnicos.	La recomendación no fue adoptada . Se identificaron 4 indicadores relacionados con la expedición de actos administrativos que la Dirección optó por mantener con gestión individual, sin implementar un esquema de agrupación que optimice la medición y el seguimiento.
Para los indicadores en el que la unidad de medida es porcentual se hace necesario que se analice la posibilidad de establecer fórmula para el indicador, que permita identificar el porcentaje de avance que se reporta para cada trimestre de acuerdo con la descripción cualitativa.	La recomendación se adoptó parcialmente . Si bien la Dirección estableció fórmulas para los indicadores porcentuales, no está presentando las memorias de cálculo que permitan validar los resultados. Esta omisión impide verificar los avances y ha generado inconsistencias en las cifras reportadas, como en el indicador DH-04-2025, en el cual se evidenció diferencia entre el dato cuantitativo y el cualitativo.
Se recomienda a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional analizar la posibilidad de que la herramienta de formulación al Plan de Acción Anual para las áreas misionales mantenga los mismos términos como en las áreas transversales, es decir, indicadores y productos de los indicadores, con el propósito de que exista articulación con el aplicativo SÍGAME.	La recomendación fue adoptada . La revisión del Plan de Acción de la Dirección de Hidrocarburos confirma que todos sus indicadores están formulados bajo la estructura estandarizada de “Indicador” y “Producto del Indicador”, lo que evidencia la adopción de la medida y asegura la coherencia con el sistema de información.
Se recomienda a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, analizar la pertinencia de que las evidencias que dan cuenta de la ejecución de los indicadores correspondan a los mismos indicadores formulados.	La recomendación no fue adoptada . En la revisión de la información reportada por la Dirección de Hidrocarburos se evidenció que la recomendación sobre la pertinencia de las evidencias no ha sido implementada de manera efectiva. Se identificaron casos en los que los soportes no corresponden con el periodo reportado, como en el indicador DH-03-2025, así como la ausencia de evidencias en 5 indicadores adicionales.

Se recomienda a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, establecer lineamientos en cuanto a la formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Acción, en el que se definan cronogramas para cada uno de los aspectos mencionados anteriormente y acorde a lo definido en el Ítem C del Procedimiento para la Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes que conforman el Sistema de Planeación. Adicionalmente, para la formulación de indicadores se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Manual Operativo MIPG que, en la Política de Planeación institucional, respecto de la construcción de indicadores define: “(...) • Tener claro los objetivos, planes, programas y proyectos para identificar los aspectos prioritarios a ser susceptibles de medición. • Determinar puntos o factores críticos de éxito, es decir, aquellas acciones o actividades de cuyo desarrollo depende la consecución de los objetivos. • Establecer qué se debe medir y qué información se quiere obtener de esa medición, para saber qué tipo de indicador se necesita. Establecer la frecuencia adecuada para la medición de los indicadores, para tomar decisiones en el momento justo. • Definir los indicadores a utilizar y el método de construcción que más se adapte a la propia dinámica y cultura organizacional (...)”

La recomendación **no fue adoptada**. Aunque la Oficina de Planeación emitió un memorando con instrucciones, la revisión evidencia que estos lineamientos no se están aplicando en la práctica. La Dirección de Hidrocarburos mantiene inconsistencias en la programación de metas y no cumple con las fechas establecidas para el seguimiento. El envío del documento no ha sido suficiente; se recomienda implementar acciones de acompañamiento y verificación para asegurar el cumplimiento efectivo de las directrices.

5. MODIFICACIONES AL PLAN DE ACCIÓN 2025

Este ítem no aplica para a la Dirección de Hidrocarburos, toda vez que no se presentaron modificaciones al Plan de Acción al corte del presente seguimiento.

6. CONCLUSIONES

1. Se evidenció que la ejecución del Plan de Acción de la Dirección de Hidrocarburos a 30 de junio de 2025, según lo verificado por la Oficina de Control Interno fue del **30.31%** de avance.

2. Se determinó que el área organizacional formuló 10 productos de los cuales, con corte a 30 de junio de 2025, presentaron el siguiente estado como se detalla a continuación:

Estado	Productos
Sin avance	5
En ejecución con observación	4
Cumplida con observación	1
Total general	10

3. 8 de 10 productos no cuentan con evidencias o registran soportes incompletos en SÍGAME.
4. Las evidencias son consecuentes con los productos definidos.

7. RECOMENDACIONES

1. Junto con el acompañamiento de la Oficina de Planeación, evaluar la pertinencia de modificar las metas e indicadores de los productos que no se lograran cumplir para que se adopten medidas oportunas, respecto a la modificación del Plan de Acción Anual de la dependencia.
2. Se recomienda que la Oficina de Planeación y el Grupo de Sistemas incorporen en SÍGAME un control automático que confronte las metas anuales con las metas trimestrales y los avances reportados, dado que la causa de las inconsistencias observadas radica en programaciones irreales (100% en marzo o junio sin evidencia de soporte); con esta medida se asegura la coherencia de la información, se evita el registro de cifras inconsistentes y se fortalece la trazabilidad institucional.
3. Realizar talleres prácticos y capacitar a los responsables para la correcta formulación de indicadores y metas.